



Institución Educativa PEDRO OCTAVIO AMADO

Aprobada por Resolución Departamental 16317 DE 27-11-20
NIT. 811.019.890-4 DANE: 105001006181 ICFES: 085811



Alcaldía de Medellín
Secretaría de Educación

Acta de Adjudicación. 16 de 4 de octubre de 2024

"Por medio del cual se adjudica la Invitación pública N° 16 para:

ADQUISICION DE EQUIPOS PUNTOS DE ACCESO UBIQUITI U6+ CON POE PARA LA INSTITUCION SEGÚN CODIGO UNSPSC 43222608

La rectora de la Institución Educativa, como orientadora en la ejecución del proyecto educativo institucional y en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por la ley 715 de 2001 y las conferidas en el Reglamento de contratación aprobadas por el Consejo Directivo

CONSIDERANDO:

Que el artículo 11 Nral 1° y artículo 30 Nral 1° de la ley 80 de 1993, establece que será competencia del jefe o representante legal de la entidad, ordenar y dirigir la celebración de licitaciones o concursos públicos y para la escogencia del contratista.

Que para tal efecto se publicó en la cartelera de la Institución la invitación pública N° 16 cuyo objeto es:

ADQUISICION DE EQUIPOS PUNTOS DE ACCESO UBIQUITI U6+ CON POE PARA LA INSTITUCION SEGÚN CODIGO UNSPSC 43222608

Que para la fecha del cierre del proceso se presentaron la propuesta de:

1. **SERGIO LUIS PEREZ CONTRERAS**
- 2.

Que conforme a lo previsto en la ley 80 de 1993 y decretos reglamentarios, en el presente proceso contractual existe propuesta hábil que cumple con los requisitos establecidos en la invitación de parte de:

SERGIO LUIS PEREZ CONTRERAS

En mérito de lo expuesto,

DECIDE:

ARTICULO PRIMERO: ADJUDICAR LA INVITACION PÚBLICA N° 16 A: **SERGIO LUIS PEREZ CONTRERAS**
con NIT. 92559694-6 cuyo objetivo es:

ADQUISICION DE EQUIPOS PUNTOS DE ACCESO UBIQUITI U6+ CON POE PARA LA INSTITUCION SEGÚN CODIGO UNSPSC 43222608

Por valor de \$3,922,500

TRES MILLONES NOVECIENTOS VENINTIDOS MIL QUINIENTOS PESOS

ARTICULO SEGUNDO: Las obligaciones derivadas del presente contrato, se cancelarán con cargo a los recursos de los Fondos de Servicios Educativos, respaldados con la:

disponibilidad No 17 con fecha 26 de septiembre de 2024

ARTICULO TERCERO: Contra la presente Acta no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MARÍA DEL ROSARIO TABARES BUILES

Rectora